



RESOLUCION No. 389-AD-78

Lima, 06 de abril de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 1376 de don Dante GALVEZ DELGADO en el que solicita cuatro (4) días de licencia por asuntos personales.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 56° de la Ley N° 11377, Artículo 95° de su Reglamento, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.— CONCEDER, a don DANTE GALVEZ DELGADO, Dibujante Arquitectónico, Grado V Sub-Grado 7 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 4916, CUATRO (4) DIAS de licencia por Asuntos Personales, deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 3 hasta el 6 de Abril de 1978.

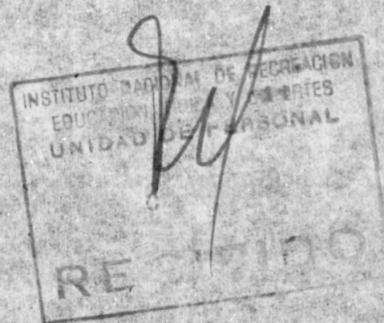
Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.



LUCIANO CUNEO MARGISLI
INRED





RESOLUCION No. 389-AD-78

Lima, 06 de abril de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 1376 de don Dante GALVEZ DELGADO en el que solicita cuatro (4) días de licencia por asuntos personales.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 56° de la Ley N° 11377, Artículo 95° de su Reglamento, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico. - CONCEDER, a don DANTE GALVEZ DELGADO, Dibujante Arquitectónico, Grado V Sub-Grado 7 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 4916, CUATRO (4) DIAS de licencia por Asuntos Personales, deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 3 hasta el 6 de Abril de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED